Oficio Nº 148-2024

Valparaíso, 19 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio US., con el objeto de solicitar se informe respecto al estado de avance en la implementación de la ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con el trastorno del espectro del autismo (Ley TEA), en razón de lo dispuesto en el artículos 17, 18 y 19 de dicha ley, que exige la debida capacitación y perfeccionamiento de los equipos de salud y profesionales y asistentes de la educación, detallando especialmente la elaboración de protocolos de actuación y programas de capacitación en esta materia, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic.**

Dios guarde a US

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, NICOLÁS CATALDO ASTORGA.
angela.gonzalez@mineduc.cl; fernando.carvallo@mineduc.cl

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst Fernández
Fecha 22/03/2024 11:17:10 CLST

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0C29BA5B67747F8A